

CODIGOS DE PROVINCIAS POR COMUNIDAD AUTONOMA

ARAGON	220	HUESCA
	440	TERUEL
	500	ZARAGOZA
ASTURIAS	330	ASTURIAS
BALEARES	070	BALEARES
CANTABRIA	390	CANTABRIA
CASTILLA Y LEON	050	AVILA
	090	BURGOS
	240	LEON
	340	PALENCIA
	370	SALAMANCA
	400	SEGOVIA
	420	SORIA
	470	VALLADOLID
	490	ZAMORA
	CASTILLA-LA MANCHA	020
130		CIUDAD REAL
160		CUENCA
190		GUADALAJARA
450		TOLEDO
EXTREMADURA	060	BADAJOS
	100	CACERES
LA RIOJA	260	LA RIOJA
MADRID	280	MADRID
MURCIA	300	MURCIA
	510	CEUTA
	520	MELILLA
	600	CENTROS MILITARES EXTRANJERO

23892 ORDEN de 27 de octubre de 1995, por la que se anuncia la exposición de las listas de profesores que han resultado seleccionados por las Comisiones de Selección, en el procedimiento de adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño convocado por Orden de 5 de diciembre de 1994.

Por Orden de 5 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y correcciones publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» de 5, 9 y 14 de enero de 1995, se convocó procedimiento de selección para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 9.4 de la Orden de convocatoria, finalizada la tramitación y recibidas de las Comisiones de Selección del procedimiento las listas de profesores seleccionados, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.5 de la precitada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Ordenar la exposición, a partir del 6 de noviembre, en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales, Subdirecciones Territoriales en el caso de Madrid, Oficinas de Educación y Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia, de las listas de los profesores seleccionados que han adquirido la condición de Catedrático en sus respectivos Cuerpos, con indicación de la puntuación total obtenida.

Segundo.—Ordenar asimismo la exposición a partir del 6 de noviembre, en las Direcciones Provinciales, Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, oficinas de Educación y Servicio

de Información del Ministerio de las listas definitivas de las puntuaciones obtenidas por los apartados 1, 2 y 3 del baremo anexo a la Orden de convocatoria, conteniendo las modificaciones efectuadas por las Comisiones de Valoración, con ocasión de las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, contra las puntuaciones provisionales hechas públicas por Resolución de 23 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 30). Las reclamaciones no recogidas en estas listas se declaran desestimadas.

Tercero.—Contra las listas a las que se alude en los apartados anteriores, los interesados podrán poner recurso ordinario ante el Director general de Personal y Servicios en la forma y plazos establecidos en los artículos 107 y 114 a 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Cuarto.—Aprobar el expediente del procedimiento para la adquisición de la condición de Catedrático convocado por Orden de 5 de diciembre de 1994.

Quinto.—La condición de Catedrático se considerará adquirida por los profesores seleccionados en este procedimiento, con efectividad de 1 de noviembre de 1995.

Sexto.—Por la Dirección General de Personal y Servicios del Departamento serán extendidas las credenciales acreditativas y se ordenará la inscripción en el Registro Central de Personal de la Función Pública de la adquisición de la condición de Catedrático a los profesores seleccionados.

Séptimo.—Los profesores seleccionados tendrán atribuido el nivel de complemento de destino 26.

Octavo.—Los profesores participantes en este procedimiento podrán durante el mes de noviembre solicitar certificado de las puntuaciones obtenidas en los distintos apartados del baremo de méritos, así como en la prueba, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias, calle Alcalá, número 36, segunda planta, Madrid 28014, en el que deberán consignar la especialidad por la que han participado, así como el domicilio a efectos de notificación, acompañado de una fotocopia del documento nacional de identidad.

Noveno.—La documentación aportada por los participantes en el procedimiento podrá ser retirada por los participantes o persona autorizada durante el mes de febrero. Si la documentación no se retirase en el plazo señalado se entenderá la renuncia a su recuperación, decayendo, por tanto, en su derecho a ello.

Décimo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 27 de octubre de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ADMINISTRACION LOCAL

23893 RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer 30 plazas de Policía local.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de septiembre de 1995, aprobó las bases de las siguientes plazas incluidas en la oferta de empleo público del Ayuntamiento para 1995.

En régimen funcional, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales:

Treinta plazas vacantes de la Policía Local.

Dichas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 237, de fecha 13 de octubre de 1995.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación del extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios referidos a estas plazas se publicarán en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Jerez, 16 de octubre de 1995.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

23894 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º 8 de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º 6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado Universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en los anexos adjuntos, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de mayo de 1995.

Madrid, 10 de octubre de 1995.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 9 DE MAYO DE 1995

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Plaza número 09 (11/95)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Alcaraz Varó, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal-Secretaria: Doña Isabel Salto-Weis Azevedo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Antonio Alvarez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; doña M. José Viqueira Niel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María del Carmen Marcen Bosque, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Castelo Montero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal-Secretaria: Doña Trinidad Fernández Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Adolfo Sarabia Santander, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña María del Mar Viña Rouco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y doña María Antonia Palm Arias, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza número 10 (12/95)

Comisión titular:

Presidente: Doña Alfonso García López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretario: Don José Ignacio Gómez Leal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Peña Miralles, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; doña Rosa María García Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y doña Antonia Lucena Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Villén Altamirano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Alicia de la Cruz Echeandía, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Carlos Marijuán López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña Angela Rojas Matas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba, y doña M. Concepción Besga Armas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

23895 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 6 de abril de 1995.*

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante Resolución de 6 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», del 19), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 10 de octubre de 1995.—El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE: «QUÍMICA ORGÁNICA»

Referencia: Plaza número 12/1995

Comisión titular:

Presidente: Don José María Marinas Rubio, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don José Vicente Sinisterra Gago, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.